



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 017 -2019 -MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna -Aurora Alta , 05 ABR. 2019

## VISTO:

La carta de fecha 05 de abril del 2019, comunicando renuncia al cargo de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N°011-2014-MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego -MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural, con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas;

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°069-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 02 de agosto 2018, se designo al **ABOG. DARWIN RUSSELL CONTRERAS ABREGU**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM;

Que, el mencionado servidor de confianza, con fecha 05 de abril del 2019 presenta su carta de renuncia voluntaria por motivo personal y profesional al cargo que venía desempeñando como Director de la Dirección de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia dejar sin efecto su designación en el citado cargo de confianza;

En uso de sus facultades conferidas por el literal "u", del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N°0554-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **ACEPTAR** la renuncia voluntaria formulada por el **ABOG. DARWIN RUSSELL CONTRERAS ABREGU**, al cargo de confianza de Director de la Dirección de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, dándose por concluido su designación a partir del 05 de abril de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.** - **DISPONER** que el empleado de confianza citado en el artículo precedente, efectúe la entrega formal del cargo al jefe inmediato.

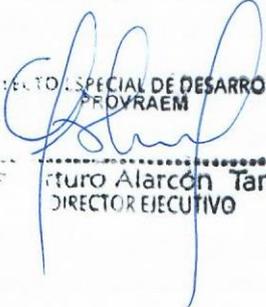




## **Resolución Directoral Ejecutiva**

**Artículo 3°.** - NOTIFICAR el presente acto Resolutivo al citado profesional, a los órganos estructurados de la institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
DIRECTOR ESPECIAL DE DESARROLLO  
PROYRAEM  
Arturo Alarcón Tanta  
DIRECTOR EJECUTIVO